



OBSERVATORIO
DE GÉNERO
COORDINADORA DE LA MUJER

Boletín
Participación Política
Bolivia

Santa Cruz

Las mujeres construyen la política pública contra la violencia de género



FOTOS: CASA DE LA MUJER / COORDINADORA DE LA

OBSERVATORIO de GÉNERO
Coordinadora de la Mujer
Participación política



Las leyes no son conocidas

Las leyes que protegen los derechos de las mujeres no son conocidas en algunas regiones del país, sobre todo en aquellas zonas alejadas de los centros urbanos, donde dar a luz en la vivienda es una práctica común. *Pág 4*



Un legado para continuar la lucha

Las participantes en la elaboración de la propuesta de política pública, contra la violencia de género en Santa Cruz dejan una huella que debe ser seguida por las nuevas generaciones de mujeres. *Pág 11*

Mujeres
protagonistas

Editorial

Mujeres Libres de Violencia es el nombre de la política departamental que refleja la voluntad política de las autoridades del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través de la Dirección de Género y la Comisión de Género de la Asamblea Legislativa Departamental, y de las organizaciones sociales e instituciones no gubernamentales de mujeres, que asumieron el reto de construir participativamente una política desde la sociedad civil. El objetivo fue aunar esfuerzos con las autoridades y trabajar para que las mujeres vivan libres de violencia en Santa Cruz.

Se realizaron varios eventos de construcción con cerca de un centenar de organizaciones de mujeres, encabezadas por Casa de la Mujer, junto a la Plataforma de Lucha contra la Violencia y la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CENAMIB), entre otras.

En un encuentro departamental fue presentada la política que tiene tres lineamientos: el primero, dirigido a la prevención a través de acciones estratégicas de cambio de esa cultura que naturaliza la violencia. El segundo es de desarrollo de estándares de calidad y calidez en los servicios que se prestan a las mujeres víctimas de violencia, mediante personal especializado y una red de servicios fortalecida, con promotoras comunitarias. Finalmente, un tercer lineamiento pone en funcionamiento el Consejo Departamental de la Mujer y el Observatorio Departamental de Género.

Hoy, la política pública es parte del Plan Territorial de Desarrollo Integral de Santa Cruz. Se espera la asignación presupuestaria necesaria y avanzar hacia la reducción de las agresiones hacia las mujeres, ya que Santa Cruz se ubica entre los tres departamentos con mayor índice de violencia.

Santa Cruz, uno de los departamentos con más violencia hacia las mujeres



Mobilización "Presupuestos contra la Violencia ¡YA!", marzo, 2017

El departamento de Santa Cruz ocupa el primer puesto en el registro de casos de agresiones a las mujeres. Entre enero y septiembre de 2018, las cifras llegaban a 4.962 denuncias registradas. Le siguen La Paz (3.953) y Cochabamba (3.502).

En cuanto a feminicidios, Cochabamba ocupaba el primer lugar (22 casos) y el segundo era compartido por La Paz y Santa Cruz (17 casos cada uno).

Santa Cruz es un territorio donde no son respetados los derechos de las mujeres y los delitos son cometidos con impunidad, con la seguridad de que no les va a pasar nada a los agresores, comenta Miriam Suárez, responsable de la Casa de la Mujer. Además, una mujer agredida no denuncia porque no siente que su cuerpo es sagrado; se siente avergonzada, humillada y hasta culpable, y teme que la experiencia se repita. "Es un círculo perverso que tenemos que entender para romperlo",

En su opinión, el consumo de alcohol es un detonante de la violencia, pero no el origen. El agresor sólo espera tener el coraje de hacerlo, se estimula y saca a flote lo que tiene en la cabeza porque, más allá de la bebida, están las relaciones de desigualdad, la condición de jerarquía y del patriarcado amenazante.

El asambleísta poblacional José Carlos Soruco Barbery está consciente del aumento de los hechos de violencia por diferentes motivos; aunque se hubieran endurecido las normas que sancionan ese tipo de actos. Este fenómeno le hace reflexionar, incluso, acerca del alcance de los esfuerzos que se realizan en búsqueda de soluciones.

Lida Lozano, directora de Género y directora interina de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Gobernación, señala que las alcaldías deben entender la importancia de la asignación de recursos a los Servicios Legales e Integrales Municipales (SLIM). "Más allá de las cuestiones políticas –afirma– está la vida de las mujeres".

El tipo de agresión de género más habitual es el psicológico



Encuentro para debatir la agenda política departamental desde las mujeres 2019-2024, en julio de 2018.

Los casos de violencia psicológica en el departamento de Santa Cruz ocupan el primer lugar entre los delitos cometidos contra las mujeres. Entre 2016 y el primer trimestre de 2018, según datos recogidos por los Servicios Legales Integrales Municipales.

Las cifras, reunidas por el Programa de Atención Integral y Fortalecimiento de la Mujer y la Familia en el departamento de Santa Cruz, muestran una tendencia en los registros por tipos de violencia en las que las agresiones psicológicas les siguen los atropellos familiares y físicos.

La información estadística da cuenta de que en 2016, fueron registradas 2.404 denuncias de intimidaciones psicológicas; 1.599 de violencia familiar y 1.163 agresiones físicas.

ARTÍCULO 7 DE LA LEY 348

Numeral 3. Violencia Psicológica. Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.

Los datos de 2017 mantienen esa tendencia: violencia psicológica (2.376); familiar (1.784) y física (1.450). Lo propio sucede con los registros al primer trimestre de 2018.

De acuerdo con la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348), existen 16 clases de agresiones y están descritas en el artículo 7 de la norma.

¿Cuáles son las provincias en las que se comete más ese grupo de delitos tipificados en la Ley 348? La información oficial revela que en 2016, hubo más denuncias en la provincia Ñuflo de Chávez (1.557). Al año siguiente, ese puesto fue ocupado por la provincia Ichilo (2.463) y al primer trimestre de 2018 lo tenía la provincia Cordillera (548).

La Ley 348 indica, en el artículo 42, que una víctima de violencia o cualquier persona que conozca de un delito puede hacer la denuncia ante la Policía o el Ministerio Público. A fin de promover la denuncia se puede acudir ante los Servicios Legales Integrales Municipales, servicios integrados de justicia plurinacional; servicio plurinacional de defensa de la víctima; autoridades indígena originario campesinas cuando corresponda, y ante las defensorías de la niñez y adolescencia en caso de que la víctima sea menor de 18 años.

La mujer de zonas alejadas no conoce las leyes que la protegen



Encuentro para el análisis de los temas de la Agenda Política Departamental desde las Mujeres, 2019-2024.

Hay mujeres que en estos tiempos todavía dan a luz en sus casas, cuando podrían hacerlo en un centro médico, con una atención que les permita cuidar de su vida y de la de su hijo/a, según la asambleísta departamental Margot Segovia, de la provincia Cordillera.

De acuerdo con su relato, ésa es la realidad que se vive en las comunidades campesinas alejadas de los centros urbanos, donde la mujer no conoce las leyes que le benefician.

Una de esas normas es la Ley de Prestaciones de Salud (Ley 475), promulgada el 30 de diciembre de 2013, que dispone la atención integral y gratuita a sectores de la población que no gocen de un seguro de corto plazo.

Entre los grupos beneficiarios están las embarazadas que pueden ser atendidas en centros públicos desde el inicio de la gestación hasta los seis meses posteriores al parto.

Otros grupos vulnerables son, por ejemplo, las niñas y niños menores de cinco años, o adultos/as a partir de las seis décadas de vida, y personas con discapacidad. También se ofrece atención en salud sexual y salud reproductiva a mujeres en edad fértil.

La entrega de subsidios también beneficia a una madre que, además, goza del pago

del Bono Juana Azurduy de Padilla. En ambos casos se le exigirá la presentación de certificados de sus controles médicos.

A juicio de la asambleísta, el desconocimiento de la normativa se origina en una debilidad del Estado y de los gobiernos subnacionales que no muestran interés, en que las mujeres conozcan las normas que les apoyan.

Según Tovar, ese desinterés desnuda la vigencia de una cultura machista que también sería avalada por las propias mujeres y la sociedad, y se va creando una suerte de bola de nieve o un círculo vicioso del que no se puede salir.

Describe otro fenómeno similar, pero ya en la legislación departamental. Hace referencia a la demora en la aprobación de la reglamentación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, promulgada el 20 de septiembre de 2016. Esa norma, señala la asambleísta, permite a las mujeres exigir que se imponga la tolerancia cero a la violencia; establecer alianzas con la Gobernación; desarrollar sus actividades en un ámbito de respeto y solidaridad, pero sobre todo tener la posibilidad de buscar su independencia económica para salir del círculo de la violencia de género y no vivir en condiciones precarias.

Las organizaciones civiles ponen los cimientos para la política pública

La construcción de la propuesta de política pública departamental de Santa Cruz se realizó entre 2017 y 2018. Las organizaciones de mujeres urbanas, rurales, de municipios de frontera, afrodescendientes e indígenas y representaciones de instituciones públicas, la bautizaron con el nombre “Mujeres Libres de Violencia”.

Los cimientos fueron colocados al momento de la definición de los pasos que se debían seguir: revisión documental, diagnóstico participativo y sistematización de los insumos y la elaboración de la propuesta.

El terreno ya había sido preparado por la Coordinadora de la Mujer y su afiliada la Casa de la Mujer, en alianza con Idea Internacional y el financiamiento del Gobierno de Suecia.

La primera etapa fue destinada a hacer un repaso al conjunto de normas internacionales, nacionales y departamentales, y estudios de organizaciones no gubernamentales, que tienen relación con los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género.

En la segunda fase se realizó el diagnóstico participativo, para recoger propuestas y compartir experiencias. Para esto se organizaron mesas técnicas de trabajo con representantes de organizaciones de mujeres y de instituciones. También hubo reuniones con actrices clave para complementar la información recogida. Al final, se realizó un encuentro departamental con más de un centenar de mujeres.

La mesa política reunió a organizaciones de mujeres para socializar el proyecto para hacerlas partícipes del proceso a las mujeres, y acordar un cronograma de trabajo.

La mesa con medios de comunicación sirvió para socializar la propuesta, identificar problemáticas y hablar de la responsabilidad mediática con relación a la Ley 348, la visibilización y la coordinación de las organizaciones con el Gobierno Departamental de Santa Cruz.

En la tercera mesa se tuvo la participación de los Servicios Legales e Integrales Municipales, y de concejalas para conocer la situación de la infraestructura, equipamiento, personal, presupuesto y calidad de los servicios.

En la mesa con los servicios departamentales de Educación y Salud, la Dirección de Cultura de la Gobernación, e instituciones educativas se analizó la situación respecto a la aplicación de la Ley 348 y de la agenda de igualdad de oportunidades a nivel departamental.

En la mesa con las/los operadoras/es de justicia fueron expuestos informes oficiales sobre el cumplimiento de compromisos, como la implementación de la Ley 348. En el encuentro departamental fue analizada la situación de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia.

Para la tercera fase, las mujeres de las organizaciones, las direcciones de Género y de Planificación de la Gobernación junto a la Comisión de Género de la Asamblea Departamental, trabajaron en la sistematización de insumos y elaboración de la propuesta. En esta etapa se realizó el Foro de Política Pública Departamental Mujeres Libres de Violencia para socializar el documento y disipar dudas.

La propuesta fue entregada finalmente al Gobernador interino del departamento, en septiembre de 2018, para que se realicen las gestiones pertinentes y dar seguimiento a los planteamientos presentados.



Zoila Monasterio, de la Capitanía Colpa Bélgica.

Políticas públicas con anhelos de inclusión, igualdad y seguridad



La comunidad afroboliviana también dio sus aportes para la elaboración de la política pública para luchar contra la violencia.

La propuesta de Política Pública Departamental, Mujeres Libres de Violencia pretende hacer del departamento de Santa Cruz, una tierra inclusiva, igualitaria y segura, con una cultura de igualdad de género, mediante la generación de condiciones, mecanismos institucionales y oportunidades, de manera que niñas y mujeres puedan disfrutar de su derecho a una vida sin agresiones.

El documento fue trabajado por organizaciones de mujeres de diversas realidades étnicas y sexuales, provenientes de las ciudades y las áreas rurales, regiones fronterizas, afrodescendientes e indígenas, con el apoyo de instituciones involucradas en la problemática.

La iniciativa, entregada a consideración del Gobernador de Santa Cruz, propone también contar con herramientas para mejorar la capacidad de emprendimientos, que promuevan la autonomía económica de las mujeres.

Otra recomendación es la implementación del Consejo Departamental de la Mujer, para articular a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales en la aplicación de la política pública, y del Observatorio Departamental de Género, para realizar tareas de seguimiento y evaluación de las acciones.

Wilma Ayala, de la Plataforma de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer en Santa Cruz, comenta que la construcción de la propuesta permitió observar que todas las mujeres, de cualquier posición económica o inclinación política, han sufrido violencia, y esto ha posibilitado verse a sí mismas sin diferencias y trabajar para visibilizar la problemática.

La directora de Género del Gobierno Departamental, Lida Lozano, comenta que las mujeres reclamaron por la mala atención en áreas específicas, como la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y los Servicios Legales Integrales Municipales. Afirma que el Consejo Departamental de la Mujer y el Observatorio de Género ya están incluidos en la Ley de Igualdad y Oportunidades para la Mujer (Ley 124), promulgada en septiembre de 2016, como parte de las políticas impulsadas desde la Gobernación.

Miriam Suárez, responsable de la Casa de la Mujer, considera que en el proceso de construcción del documento se ha conseguido colocar a las autoridades, assembleístas, jueces, fiscales y policías, frente a la situación por la que atraviesan las mujeres víctimas de la violencia y preguntarles qué se puede hacer frente a ella.

LINEAMIENTOS DE LA PROPUESTA

CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE IGUALDAD

- Desarrollar mecanismos de prevención en busca de cambios de comportamiento en los servidores públicos, en instituciones educativas, en la institucionalidad artística y cultural, medios de comunicación, autoridades, organizaciones sociales para una Santa Cruz inclusiva, igualitaria y segura.
- Identificar y gestionar talentos para mejorar las capacidades de emprendimientos e innovación tecnológica que promuevan la autonomía económica de la mujer, con ca-

CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN

- Reducir tratos discriminatorios, ofensivos, de revictimización de los servicios integrales especializados, de manera que los casos sean atendidos con rapidez y prioridad.
- Crear y fortalecer la Red Departamental de Servicios Integrales Especializados.
- Capacitar a promotoras comunitarias para asegurar la aplicación de los estándares de calidad y calidez.

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD

- Implementar el Consejo Departamental de la Mujer en procura de articular actividades con instituciones.
- Construir una agenda de responsabilidad compartida, de largo plazo, para estructurar la ruta crítica del funcionamiento de la política pública. Esa ruta crítica tiene como principios: evitar la revictimización; garantizar articulación y especialización; abordaje desde actores/as locales; calidad basada en la ética y evitar la reincidencia.
- Implementar y desarrollar el Observatorio Departamental de Género, para el seguimiento y evaluación de las acciones de la política pública departamental.



Mónica Novillo

Directora Ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer

La realidad de violencia contra las mujeres que vive el departamento de Santa Cruz requiere de una voluntad política férrea para poder tomar medidas eficientes que le hagan frente. Recordemos que es el segundo departamento con más feminicidios del país y el que registra el mayor número de denuncias por delitos de orden sexual contra mujeres. El trabajo que se ha impulsado desde la sociedad civil, liderado por la Casa de la Mujer, institución afiliada a la Coordinadora de la Mujer, se refleja en una propuesta base de política pública contra la violencia. Es un aporte clave que esperamos pueda ser recogido por las autoridades para dar una respuesta eficiente y pronta a esta realidad de violencia que es un deber del Estado y la sociedad.

EVALUACIÓN

Miriam Suárez
Representante de la Casa de la Mujer



"Ha sido un parto quizás doloroso al principio, pero feliz al final".

Es un proceso de aproximación, de aclaración de confusiones y de tener la capacidad de negociar y lograr acuerdos. Las mujeres hemos aprendido a leer la realidad y a comprender a cada actor/a. Para hacer una política pública y que sea de las mujeres del departamento, no podíamos hacerla de manera sectorial, tenía que ser una política que incluya, integral y respetuosa de las diferencias. Nos ha costado convencer a la gente que entienda la importancia de tener una política pública.

Ha sido así, un parto, quizás doloroso al principio, pero feliz al final porque logramos consensuar, construir alianza, muchas cosas, y lo que hemos hecho es que esos ejes que estaban preestablecidos, nos sirvieran para hacer una lectura detallada de la realidad. Ha habido una entrega y reconocimiento, y al mismo tiempo un trabajo delicado porque se sentía fragilidad de la relación entre mujeres que venimos de diferentes vertientes.

Para mí significó mucho la elaboración de la política porque hemos tenido la posibilidad de contar con la presencia de mujeres de pueblos indígenas, campesinas, interculturales, y hemos contado con la participación de mujeres lésbicas, mujeres trans y chicos gays declarados y otros no. Ha sido un proceso muy rico. Ha aportado a la construcción de una fuerza, a tener idea de lo que puede ser la unidad y lo que se puede conseguir cuando nos unimos.

Destinaron Bs 7,9 millones en tres años para combatir a la violencia

Entre 2016 y 2018, la Gobernación del Departamento de Santa Cruz aprobó un presupuesto aproximado de 7,9 millones de bolivianos para la ejecución de acciones de lucha contra la violencia de género y de apoyo a las mujeres víctimas de agresiones.

Documentación entregada a la Coordinadora de la Mujer, da cuenta de esa suma destinada a los programas de Atención a Mujeres en Situación de Violencia y de Atención Integral y Fortalecimiento de la Mujer y la Familia.

El primero está orientado a la realización de trabajos de socialización, protección, acogida, atención y prevención, y capacitación. Es decir, se da información sobre el programa, se ofrece hospedaje y alimentación en las casas de acogida, atención psicológica y social, orientación legal, además de acompañamiento y seguimiento de los casos de violencia, y asistencia sanitaria a las mujeres y sus hijos/as.

En 2016, por ejemplo, 157 mujeres y sus hijos/as que vivían en situación de violencia recibieron hospedaje y comida. Hubo 481 atenciones en terapias psicológicas y asistencia social y legal, y se realizaron 17 talleres de panadería, cocina y economía familiar.

En 2017, bajaron a 107 los casos de búsqueda de acogida, hospedaje y protección, pero subieron a 120 los de atención psicológica, sanitaria y social; también hubo 24 cursos de capacitación técnica y se implementaron 98 talleres sobre violencia, autoestima, derechos y prevención en salud sexual y salud reproductiva.

Para 2018, se ha previsto aumentar la cantidad de atenciones y actividades. Hasta fin de año se pretende, por ejemplo, atender a 200 personas que busquen refugio, hospedaje y comida; realizar 200 terapias psicológicas y un centenar de talleres de capacitación.

El segundo programa busca fortalecer la capacidad económica de las emprendedoras mediante asistencia técnica, capacitación y talleres de prevención. En 2016, se beneficiaron 4.170 mujeres. En 2017, la cantidad subió a 6.796.

Entre los objetivos para 2018 se había previsto la creación de centros comunitarios urbanos y rurales, y la implementación de actividades de prevención de racismo, machismo y violencia,

La directora de Género de la Gobernación, Lida Lozano, calcula que el presupuesto para 2019 tendrán un incremento del 100 por ciento, con relación al de 2018.

PRESUPUESTO PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

AÑO	MONTO APROBADO EN Bs	MONTO EJECUTADO EN Bs
2016	1.932.588	1.225.919
2017	808.646	944.922
2018	1.223.514	784.757 *
TOTAL APROBADO	3.964.748	

* Preliminar

Elaboración propia

Fuente: Gobierno Departamental de Santa Cruz

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

AÑO	MONTO APROBADO EN Bs	MONTO EJECUTADO EN Bs
2016	2.028.337	849.303
2017	919.836	798.442
2018	1.000.000	sin datos
TOTAL APROBADO	3.948.173	

Elaboración propia

Fuente: Gobierno Departamental de Santa Cruz

Un programa de atención en salud va en ayuda de mujeres agredidas



Movilización "Pre-supuestos contra la Violencia ¡YA!", cerca del Comando Departamental de la Policía de Santa Cruz, marzo de 2017.

La pesadilla empezó un día de agosto de 2018, cerca de las dos y media de la madrugada. Mientras la mayoría de la gente aún dormía, una mujer salía de casa, en el municipio de Vallegrande, para dirigirse a su fuente laboral.

A esa hora sería recogida por su empleador que la llevaría en un vehículo hasta la panadería donde ambos trabajaban. Pero algo distinto marcó ese día en el calendario. El carro cambió de ruta. Este detalle no pasó desapercibido para la mujer que exigía respuestas a su jefe. Éste le habría dicho a ella que no haría pan, sino el amor con él, cuenta Lida Lozano, directora de Género de la Gobernación de Santa Cruz.

De acuerdo con la narración, la mujer se negó a ceder a las pretensiones del agresor y saltó del vehículo para escapar. La reacción del sujeto fue golpearla, abusarla y dejarla de regreso en el lugar de donde la había recogido. Además de haber sido vejada, la víctima tenía fracturado uno de sus tobillos. Medios de comunicación reportaron, además, que el hombre intentó matar a la mujer.

Ella fue trasladada a la ciudad de Santa Cruz, donde fueron activadas las medidas previstas en un programa de atención en el sistema de salud a mujeres en situación de violencia. Fue intervenida quirúrgicamente, caminaba con ayuda de muletas y fue recibida en una casa de acogida en compañía de su hija.

Lozano contó, además, un hecho al que califica de anecdótico: una policía de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia visitó a la víctima, con la finalidad de pedirle que desista de su denuncia. Esto pasó a conocimiento de las autoridades superiores de esa instancia policial para hacer seguimiento al caso.

Lozano asegura que la Gobernación tiene la mirada puesta no sólo en la salud y la violencia, sino también en el empoderamiento.

La Ley de Igualdad y Oportunidades para la Mujer dispone que la Dirección de Género, pueda coordinar con otras instituciones para promover tareas de atención a mujeres víctimas de violencia e impulsar acciones con miras a mejorar sus ingresos, empleo y autonomía económica o desarrollo productivo.

La directora de Planificación de la Gobernación, Andrea Farel, comenta que la violencia es motivo de preocupación y por ello se han elaborado programas que incluyen tareas de prevención, sensibilización y capacitación, y se dispuso la creación de la Dirección de Género.

Agrega que el Plan Departamental de Desarrollo cruceño, tiene cuatro áreas estratégicas y una de ellas es la referida al fortalecimiento de la atención a poblaciones con capacidades diversas, en condiciones de pobreza o en desventaja para disminuir sus vulnerabilidades, entre ellas a la mujer en situación de violencia.

La Casa de la Mujer detecta al menos cuatro desafíos

La Casa de la Mujer considera que todavía quedan desafíos por enfrentar para terminar de consolidar la propuesta de Política Pública Departamental Mujeres Libres de Violencia, elaborada a partir de las experiencias de las propias mujeres y de las organizaciones civiles que trabajan en la problemática.

Miriam Suárez Vargas, directora de dicha institución, opina que hay varios retos hacia el futuro, pero resalta la importancia de cuatro.

El primero es que la propuesta sea aprobada por la Gobernación del Departamento de Santa Cruz, para que se convierta en una herramienta jurídica que pueda ser utilizada por cualquier mujer para asumir su defensa frente a una situación de violencia.

El segundo desafío está relacionado con los recursos económicos para hacer efectiva la norma. Y se pregunta, si hay fondos para comprar cemento y construir canchas, mercados o el Cambódromo, ¿por qué no puede haber dinero para atender a las mujeres?

El tercer reto apunta a estudiar la manera en que servidoras y servidores públicos puedan

atender de forma oportuna y eficiente a las mujeres víctimas de atropellos por razones de género. Suárez contó el caso de una mujer agredida sexualmente que, de acuerdo con su versión, no fue bien atendida en la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia.

Entonces, la Casa de la Mujer reclamó porque a ese caso de violencia no se le había dado la prioridad que merece. Suárez recuerda que la FELCV no esperaba de sus aliadas un pronunciamiento en ese sentido.

Finalmente, el cuarto desafío tiene que ver con convencer a las mujeres de que no desistan, ni retiren las denuncias sobre hechos de violencia. Miriam Suárez explica que la mayoría de las víctimas que llegan a la Casa de la Mujer es para buscar ayuda, porque sólo quieren asustar a sus maridos, tenerlos como niños o animalitos miedosos para que las respeten. ¿Cómo podemos cambiar esa mentalidad?, pregunta Suárez. “Lo ideal es que el respeto y la no violencia, sean el resultado del reconocimiento de la dignidad de su compañera, de reconocer y respetar sus derechos”.



Mesas de diálogo en el encuentro departamental para la Agenda Política de las Mujeres.

Las lideresas dejan un legado a las nuevas generaciones

La construcción de la propuesta de política pública departamental permitió a las mujeres mirarse en diálogos y mesas de trabajo, y descubrir que tienen las mismas vivencias y ganas de hacer las cosas para enfrentar a la violencia de género mediante la elaboración de un documento que será heredado a las nuevas generaciones.

Wilma Ayala Osinaga, integrante del Directorio de la Plataforma de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer de Santa Cruz, evalúa de esa manera su participación en los debates.

“Antes se decía –asegura– que las mujeres tienen rostro de pobreza, hoy decimos que es un rostro de alegría de haber aportado y dejado una huella, donde otras tienen que seguir caminando”.

En su opinión, las mujeres deben aprovechar las oportunidades que se presenten para hacerse escuchar, y sugiere a las nuevas generaciones aprender de esas experiencias y tener las herramientas necesarias para combatir a la violencia de género. Considera que la lucha no ha terminado con la propuesta elaborada.

Se reflexionó mucho con quienes participaron en la elaboración de la propuesta, que las mujeres somos personas con sueños y que se tiene que romper el esquema de violencia.

Dos décadas de lucha

Las experiencias datan de hace varios años. En la Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica (Ley 1674), promulgada el 13 de diciembre de 1995, se entendía por violencia en la familia a la agresión

física, psicológica o sexual cometida por el cónyuge o conviviente; los ascendientes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral; los tutores, curadores o encargados de la custodia. La violencia doméstica era definida como las acciones entre excónyuges, exconvivientes o personas que hubieran procreado hijos/as en común, legalmente reconocidos o no; aunque no hubieran convivido.

Como esos delitos no estaban tipificados en el Código Penal, las sanciones eran de dos tipos: una multa de hasta el 20 por ciento del salario mínimo y hasta 10 veces más de la suma, de acuerdo con la gravedad de los hechos y la capacidad económica del agresor. El otro castigo era un arresto por un plazo máximo de cuatro días en un recinto policial.

Otra norma nació 20 años más tarde. En 2013 fue promulgada la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348), con sanciones más duras, incluso tipificadas penalmente. Son reconocidos 16 tipos

de violencia hacia la mujer y uno de ellos es el feminicidio: el autor de este crimen es castigado con 30 años de prisión sin derecho a indulto.

Wilma Ayala, considera que hoy existe un reconocimiento a los esfuerzos de las mujeres. “Podemos decir que tenemos instrumentos, pero falta mucho por hacer para que las autoridades tomen conciencia y reconozcan que existe violencia y que se ha demostrado que no existe voluntad para la asignación de presupuesto para trabajar con los jóvenes”.

MARGOT SEGOVIA RECOMIENDA NO CEDER ANTE LAS ADVERSIDADES

La asambleísta departamental por la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, Margot Segovia tiene una experiencia que compartir con las mujeres: superar los obstáculos y llegar a lugares remotos para escuchar a la gente.

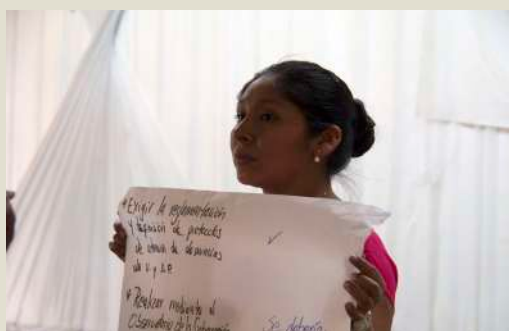
Denuncia que sufre acoso político en la Asamblea Departamental, donde preside la Comisión de Género, pero asegura que eso no le coarta sus posibilidades de cumplir su labor de legisladora.

“Trabajo en gestión para las necesidades de mi provincia y del departamento –comenta–. No quiero quejarme de ese acoso, es de hombres que se sienten rebasados por lo que podemos hacer las mujeres, por nuestra capacidad. En mi provincia, ir de un municipio a otro son más de 100 kilómetros. A Camiri, son 280 kilómetros, y de Camiri a Charagua, Izozog, la última comunidad, son 390 kilómetros. Allá está la gente con la que tenemos que trabajar”.

Las mujeres aportan con ideas para erradicar la violencia



Graciela Colque, activista independiente.



Ana Rubena Miranda, de REMTE Santa Cruz.

Las mujeres invirtieron tiempo en la readecuación de sus agendas políticas y reflexionaron acerca de la realidad. Sus vivencias asociadas a seis ejes políticos, fueron un importante aporte para la elaboración de un documento construido desde la diversidad en Santa Cruz, que se consolidará como elemento clave en la vocería de las lideresas, que hoy más que nunca están de pie y vigilantes al cumplimiento de sus derechos conquistados.



Un grupo de participantes en el encuentro departamental de mujeres por una política pública.